



A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

S.: F.: U.:

Muy Respetable Gran Logia del Estado de México
DE AA.: LL.: y AA.: MM.: DEL R.: E.: A.: A.:



INTEGRANTE DE LA CONFEDERACIÓN DE GRANDES LOGIAS REGULARES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Or.: de Toluca de LERDO, Estado de México; a 11 de abril de 2025 E.: V.:

MRGLEM/GSEC/PI/048/2025.

**A LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA
POSTURA A LA CONFEDERACIÓN DE GRANDES LOGIAS REGULARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
A LAS GRANDES LOGIAS REGULARES DE MÉXICO Y DEL MUNDO
A TODOS LOS QQ.:HH.: DE LA MASONERÍA UNIVERSAL
S.:F.:U.:**

NOS, **Antonio Díaz Damián**, en mi carácter de **Muy Respetable Gran Maestro de la Muy Respetable Gran Logia del Estado de México**, en uso de las facultades que me confiere nuestra Constitución y en representación de los miembros activos de nuestra augusta institución,

HAGO SABER:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Confederación Masónica Interamericana (CMI), mediante la **Resolución No. 014/2024-2027** de fecha 17 de marzo de 2025, **suspendió a la autodenominada Gran Logia Valle de México** como miembro confederado, en virtud de múltiples actos de invasión territorial cometidos en contra de diversas Grandes Logias soberanas de la República Mexicana, tales como Chiapas, Chihuahua y Sinaloa.

SEGUNDO. Que dicha resolución también declaró **"personas non gratas"** para efectos de la Confederación Masónica Interamericana (CMI) a tres dignatarios de la mencionada Gran Logia Valle de México, por su comportamiento contrario a los principios de fraternidad y respeto institucional que rigen a la Masonería Universal.



Alexander Von Humbolt No. 301 Col. Santa Clara C.P. 50060, Toluca de Lerdo, Estado de México.

<https://mrglem.org.mx>

mrgm@mrglem.org.mx



A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

S.: F.: U.:

Muy Respetable Gran Logia del Estado de México
DE AA.: LL.: y AA.: MM.: DEL R.: E.: A.: A.:



INTEGRANTE DE LA CONFEDERACIÓN DE GRANDES LOGIAS REGULARES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TERCERO. Que, como respuesta a esta sanción, dichos miembros de la Gran Logia de Valle de México promovieron **acciones judiciales de carácter penal** en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, en contra del Presidente y del Secretario Ejecutivo de la CMI, **invocando la intervención de autoridades profanas en un conflicto netamente masónico**, lo que representa un **precedente grave y peligroso de profanación jurisdiccional**.

CUARTO. Que múltiples Potencias Masónicas Regulares nacionales e internacionales han **rechazado públicamente estas acciones** y han emitido decretos de **suspensión o cancelación de relaciones interpotenciales con la Gran Logia de Valle de México**, entre ellas la Gran Logia de los Andes, la Serenísima Gran Logia Nacional de Colombia (Cartagena), el Grande Oriente do Rio Grande do Sul (Brasil), la Gran Logia Occidental de Colombia, así como la Gran Logia del Estado de Hidalgo, Morelos y la del Estado "Andrés Quintana Roo", La Muy Respetable Gran Logia Benito Juárez García de Libres y Aceptados Masones de Oaxaca.

QUINTO. Que esta situación ha generado un **grave riesgo de desestabilización**, propiciando la posibilidad de **intromisión por parte del Gobierno Mexicano**, así como el aprovechamiento por **sectores externos hostiles a la Masonería**, tales como fracciones retrógradas de la Iglesia Católica y otras instituciones con posturas antimasonicas históricas.

SEXTO. Que también ha quedado en evidencia la existencia de **fementidos**, enemigos internos de la Orden que se ocultan tras mandiles, y que actúan con dolo, protagonismo e intereses ajenos a la Regularidad Masónica, contribuyendo al deterioro de la unidad nacional de la Fraternidad.

DECLARACIÓN

PRIMERO.

Manifestamos nuestro **más firme respaldo y solidaridad fraterna** al Muy Resp.: H.: Lito Luis Porto Porto, Presidente de la Confederación Masónica Interamericana (CMI), y al Venerable Hermano Rubens Ricardo Franz, Secretario Ejecutivo,



Alexander Von Humbolt No. 301 Col. Santa Clara C.P. 50060, Toluca de Lerdo, Estado de México.

<https://mrglem.org.mx>

mrgm@mrglem.org.mx



A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

S.: F.: U.:

Muy Respetable Gran Logia del Estado de México
DE AA.: LL.: y AA.: MM.: DEL R.: E.: A.: A.:



INTEGRANTE DE LA CONFEDERACIÓN DE GRANDES LOGIAS REGULARES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

quienes han conducido con honor y fidelidad los trabajos de nuestra Confederación Masónica Interamericana.

SEGUNDO.

Reprobamos enérgicamente las acciones de invasión territorial masónica cometidas por la autodenominada **Gran Logia Valle de México**, al establecer logias en jurisdicciones legítimas de otras Grandes Logias Regulares, tanto en el Estado de México como en diversas regiones del país y del extranjero, en abierta violación a los principios de Regularidad, Jurisdicción y Fraternidad que rigen la Masonería Universal.

TERCERO.

Condenamos la intromisión del ámbito profano, materializada en denuncias judiciales ante autoridades civiles, interpuestas por miembros de la Gran Logia Valle de México contra los dignatarios de la CMI. Estos actos constituyen un **uso indebido del aparato judicial del Estado Mexicano**, promovido con fines intimidatorios, y abren un **peligroso precedente de intervención gubernamental en los asuntos internos de la Orden**, que podría vulnerar la secrecía, la autonomía y la libertad de conciencia que la Masonería resguarda como pilares fundamentales.

CUARTO.

Advertimos sobre el riesgo inminente que representa esta crisis institucional, pues al abrirse la puerta a la intromisión del gobierno profano en nuestros sagrados asuntos, se fomenta un ambiente propicio para el **resurgimiento de los enemigos históricos de la Masonería**, entre los cuales se destacan con claridad:

- **Sectores retrógradas del clero católico**, que históricamente han perseguido, calumniado y anatematizado nuestra Orden.
- **Actores políticos y fanáticos religiosos**, que ven en la Masonería una amenaza a su hegemonía ideológica y su visión de Estado confesional.
- **Fementidos**, es decir, enemigos internos disfrazados de hermanos, que desde la hipocresía infiltrada socavan los cimientos de la Regularidad, la Fraternidad y la Verdad Masónica.



Alexander Von Humbolt No. 301 Col. Santa Clara C.P. 50060, Toluca de Lerdo, Estado de México.

<https://mrglem.org.mx>

mrgm@mrglem.org.mx



AL.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

S.: F.: U.:

Muy Respetable Gran Logia del Estado de México
DE AA.: LL.: y AA.: MM.: DEL R.: E.: A.: A.:



INTEGRANTE DE LA CONFEDERACIÓN DE GRANDES LOGIAS REGULARES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

QUINTO.

Reiteramos nuestra posición de respeto absoluto a la **soberanía jurisdiccional de las Grandes Logias Regulares** de México y del mundo, y nos solidarizamos con aquellas que han sido objeto de agresión o suplantación. Rechazamos toda forma de desestabilización provocada por elementos que, bajo el pretexto de reformas o protagonismos personales, **ponen en riesgo la unidad nacional masónica** y la reputación internacional de la Masonería Mexicana.

SEXTO.

Anunciamos que esta Muy Respetable Gran Logia **se reserva el derecho de revisar, suspender o romper** cualquier tipo de relación interpotencial con aquellas obediencias que persistan en prácticas contrarias a la Regularidad, la Ética Masónica y el bien común de nuestra Fraternidad Universal.

SEXTO.

Recomendamos a todos los integrantes de nuestra jurisdicción abstenerse de masónicos con la Gran Logia de Valle de México y las Logias bajo su jurisdicción, hasta en tanto no se resuelvan los agravios que le han sido comprobados.

Dado, firmado y sellado en nuestro Gran Templo del Oriente del Estado de México a los 11 días del mes de abril del año dos mil veinticinco de la E. V.



FRATERNALMENTE

V. H.: ANTONIO DÍAZ DAMÍAN
MUY RESPETABLE GRAN |



V. H.: JUAN ALBERTO GARCÍA
ARROYO
GRAN SECRETARIO

MRGLEM Folio 4 de 4

